



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo y Gestión
Urbana

"201- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente"

2 2 6

NOTA Nº: /13
LETRA: Mun.U.

USHUAIA, 12 AGO 2013

SR. PRESIDENTE

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud, y a ese Cuerpo, a los fines de remitir respuesta a la Resolución C.D. N° 78/2013.

A tal fin se adjunta copia de Nota N° 79/2013; Letra: S.DyGU.

Sin más, saludo atentamente.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 14/08/13	Mo. 11:15
Numero: 957	Fojas: 8
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SR. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S / D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo y Gestión
Urbana

“2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente”

Nota N° 79 /2013.-
Letra S.D.y G.U.

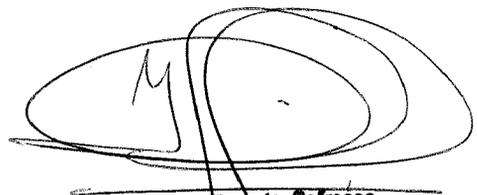
Ushuaia, 31 de julio de 2013.-

Sr. Intendente
Municipalidad de Ushuaia

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 78/2013, mediante la cual se solicitaba al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la realización de las acciones establecidas en la Ordenanza Municipal N° 4268.

En tal sentido se remite adjunto Informe SSPLyPU N° 06/13 elaborado por la Subsecretaría de Planeamiento y Proyectos Urbanos.

Se eleva a su consideración.-



Arq. Jorge Marcelo Correas
Secretario de Desarrollo
y Gestión Urbana
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

Sr. Secretario D y G.U.

Me dirijo a Ud, con relación a la resolución CD N°: 078/2013, mediante la cual se solicita se informe si se ha efectuado proyecto de mensura para los sectores de asentamientos irregulares denominados como: Los leñadores; Las Raices; Las Siete Cascadas; Itati; Nuestro Lugar; Andorra la Bella, Cuesta del Valle y La turbera.

En atención a la misma, se adjunta a la presente informe Dpto. P.U. N° 06/13 de fecha 29/05/13 dependiente de la Dirección de Urbanismo Municipal, referido al proyecto que contempla los sectores del Valle de Andorra, informe S.S.G.U. N°: 06/13 referido a las acciones realizadas en el marco del Decreto Municipal 465/12 el cual instituye las denominadas Mesas de Participación, e informe N°:04/13 elaborado por esta Subsecretaría, en respuesta a la resolución CD: N°:83/13. En este último informe, se describen las acciones que vienen llevando adelante la Subsecretaria de Planeamiento y la Subsecretaria de Gestión Urbana en forma conjunta respecto de los sectores denominado K y D y Valle de Andorra.

Cabe informar que se encuentra finalizada la actualización del relevamiento de existencias y topográfico del sector denominado Cuesta del Valle y en proceso de contratación del sector denominado Antiguos Leñadores, habiéndose realizado también un relevamiento preliminar en el marco de las tareas programadas y acordadas con los diferentes referentes barriales (Mesas de Participación) de los sectores: Itati, Las Reinas y Siete cascadas, completándose en el mes de agosto el resto de los sectores.

Asimismo el censo social y físico, esta planificado entre los meses de septiembre a diciembre del corriente para todo el sector del Valle.

Respecto de los trabajos realizados en la zona denominada K y D, corresponde informar que se ha finalizado el relevamiento físico, social y topográfico de los sectores: Altos de la Cumbre, Obrero y Esperanza, de acuerdo a los compromisos asumidos en el marco de las Mesas de Participación realizadas con estos sectores (ocho reuniones barriales, lugar: sede barrio Kaupen, fecha: abril, mayo y Junio del corriente).

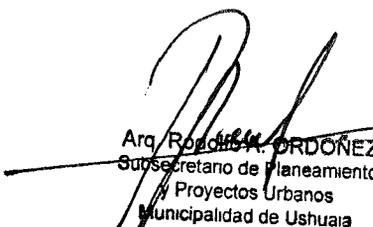
Se eleva la presente a los fines que estime corresponder.

INFORME S.S.PL y P.U. N° 06 /13.-

USHUAIA,

19 JUL 2013

ro


Arq. Rodolfo A. ORDÓÑEZ
Subsecretario de Planeamiento
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del 1813"

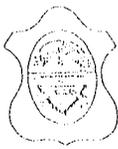
Ushuaia, 29 de Mayo de 2013
Ref.: Nota N° 088/2013
Proyecto de Urbanización
Andorra 176 Ha.

Sr. Director:

En respuesta a v/requerimiento relacionado al estado del proyecto, se informa que al día de la fecha, se planteo un anteproyecto para la urbanización de las 176 ha afectadas por Ord. Municipal N° 3926.

El proyecto esta sujeto a el relevamiento del área, a la información técnica (topográfica y social) que surja del mismo y al trabajo de los talleres que se están realizando con los ocupantes del barrio. Actualmente, la superficie afectada se dividió en 4 sectores (para una mejor estudio y manejo), de los cuales se ha relevado topográficamente solo uno de ellos, quedando pendiente el relevamiento social. Se dispuso de el relevamiento del segundo sector, que comprende el área conocida como Antiguos Leñadores. Sobre los sectores restantes contamos con un relevamiento de emprendimientos productivos que data de noviembre de 2011, el que seria necesario actualizar con las construcciones destinadas a viviendas (sobre el particular, la información data del año 2005)

Para definir el proyecto se cuenta con el informe de impacto ambiental del área actualmente mensurada, que incluye 56 de las 176 ha afectadas, pero quedan pendiente de realización los estudios ambientales correspondientes en el sector que se encuentra fuera de la mensura actual (aproximadamente 120 ha), que el Dpto. de Topografía y Mensura esta realizando. Al respecto, una vez presentada la mensura para su registro en la Dirección General de Catastro de la Provincia, dicho tramite queda supeditado a los tiempos que maneje esa dependencia.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del 1813"

Mientras no se cuente con esta información básica para realizar una propuesta definitiva de proyecto, es imposible contar con perfiles de calles, tendido de redes de infraestructura, indicadores urbanísticos y algún tipo de propuesta para la regularización de los ocupantes, como se solicita en la nota presentada, por ser todas tareas que se realizarían con posterioridad a las que están actualmente en desarrollo.

Resumiendo, se ha solicitado para la definición del proyecto

- Relevamiento Topográfico y de Hechos Existentes actualizado
- Relevamiento Social actualizado – Situaciones de conflicto
- Relevamiento total del perímetro afectado por O.M. N° 3926
- Iniciar los estudios ambientales correspondientes conforme la nueva O.M. N° 4124

Se eleva a su consideración y a los efectos que estime corresponder.

INFORME Dpto. P.U. N° 06 113

Ushuaia, 28/05/13

Arq. Mariana Elizabeth Poggio
Departamento de Proyectos Urbanos



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

Informe N° 06 /2013.-

Letra:S.S.G.U

USHUAIA, 16 JUL 2013

Sr. Subsecretario de Planeamiento y P. U.

En el marco de las Mesas de Participación, de acuerdo con la DM N° 465/12, se realizaron reuniones con los referentes de los barrios: Antiguos Leñadores, 7 Cascadas, Itatí, Andorra la Bella, Valle de Andorra, Cuesta del Valle, Las Reinas, Quinta 52 y Emprendimientos Productivos con el objeto de consensuar un trabajo conjunto que permita coordinar acciones entre el equipo interdisciplinario conformado para tal fin y los vecinos de los barrios mencionados.

En una primera etapa, se comenzó con la evaluación y asesoramiento de ingreso de materiales para el mejoramiento de la calidad de vida de los ocupantes de los predios.

Durante el mes de julio y con la colaboración de los vecinos involucrados, se llevará a cabo un relevamiento físico y social que permitirá obtener información necesaria para el proyecto de urbanización a implementar en el sector.

Atentamente.

Lic. Stella Maris MEDINA
Subsecretaria de Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

Sra. Secretaria Gral de PI E. y C.G.

Me dirijo a Ud, con relación a la Resolución CD N: 83/2013 dada en Sesión Ordinaria de fecha 24/04/2013, mediante la cual se solicita información referente a las tareas de formulación y actualización del Plan Urbano que se han realizado desde el 2008 a la fecha, así como también sobre los análisis referido a los asentamientos urbanos irregulares en nuestra ciudad. En virtud a la misma, se realiza el siguiente informe:

Mediante informe D.U. N°:01/2010, la Dirección de Urbanismo plantea la necesidad de actualizar el Plan de Desarrollo Urbano de nuestra Ciudad.

En el marco de lo anteriormente mencionado, el Municipio de Ushuaia conjuntamente con el IGC (Instituto de Gestión de Ciudades), inicia las tareas inherentes a la formulación de la actualización del Plan Urbano,(año 2011 y 2012) concentrándose las mismas en cinco etapas, conforme a continuación se detallan:

I: EL PROBLEMA DE LA EXPANSION

- El modelo expansivo y las condiciones de la ciudad
- El proceso de expansión de la ciudad pos 2000
- El escenario tendencial

II: LOS ESPACIOS PARA LA URBANIZACION

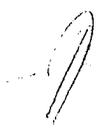
- La búsqueda de nuevos sectores a urbanizar
- El debate de la cota 115
- El Informe del CADIC y las posibilidades de urbanización
- Una lectura urbanística del informe del CADIC

III: LA DEMANDA HABITACIONAL Y LA OCUPACIÓN INFORMAL

- Criterios para el abordaje del tema habitacional
- Acerca de la demanda, los sitios y las tipologías
- Las alternativas de actuación
- La intervención en zonas ocupadas irregularmente
- El caso Andorra Norte

IV: EL PLAN URBANO Y LA CIUDAD COMPACTA

- El menú de instrumentos de actuación
- Las posibilidades en el corto plazo
- Las opciones de completamiento
- Las opciones de ordenamiento
- Las opciones de protección
- Las condiciones para la actuación



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

V: LINEAMIENTOS PARA UNA POLITICA HABITACIONAL DEL MUNICIPIO

- Mirada integradora
- Criterios de intervención territorial
- Coordinación operativa

Este conjunto de tareas fue desarrollada sobre talleres de trabajo interdisciplinarios en algunas instancias de gabinete interno (equipo municipal), y en otras como talleres participativos en los que formaron parte Municipio, Gobierno de la Provincia, IPV, Concejales de la Ciudad, Unión Ejecutora Provincial, entes prestadores de servicios de infraestructura , etc.

Los asentamientos informales fueron unos de los temas centrales de análisis en todas las etapas arriba mencionadas, pero estudiando los mismos no en forma particular, sino dentro del contexto de la problemática habitacional imperante en nuestra ciudad. Este estudio nos lleva a definir que es necesario que las intervenciones colaboren con la consolidación del modelo territorial que se pretende construir y que propone la ciudad compacta. Para ello los proyectos habitacionales deberían insertarse en algunas de las siguientes estrategias:

a) Completamiento y Urbanización:

Se trata de construir "en la ciudad construida", lo que permite un máximo de aprovechamiento de las infraestructuras y equipamiento existentes. La idea es que estos vacíos se completen con densidad más altas que las tradicionales, acordes con las características del sector en donde se implantan.

Dentro de este lineamiento se proponen también tres instancias posibles de actuación, una de carácter estructural que aborda el completamiento de los grandes vacíos de la ciudad, (ej: tierras de la armada/PROCREAR que incorpora uno de estos predios a la operatoria) la segunda, vacíos Intraurbanos a completar, conformados por áreas de menor dimensión dispersas en la ciudad, y por último, áreas de ocupación progresiva de densidad focalizada la cual actúa sobre sitios más alejados, en situación de borde con el sector urbanizado, pero cuenta con condiciones adecuadas para ser incorporado a la planta urbana. La condición para la incorporación de estos sitio es la de incorporar densidad media y altas de manera focalizada, de manera de hacer viables las inversiones en infraestructuras, equipamientos y servicios públicos, a la vez que se impacta menos en el entorno natural. (ej: valle de Andorra)

b) Control de la expansión

El modelo expansivo, que marcó la historia de Ushuaia, se fue dando en algunos casos sobre tierras en condiciones para la urbanización y en otros sobre sitios con menor aptitud. Topografías más complejas y difíciles de infraestructuras, suelos inestables con posibilidades de deslizamiento, áreas

7